

Sexto.—Ratificación de la decisión de solicitar la exclusión de las acciones representativas de su capital estatutario máximo de negociación de la Bolsa de Barcelona. Adopción de un sistema que dote de liquidez a dichas acciones, incluida la incorporación a un mercado bursátil alternativo. Cese, en su caso, de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo.

Séptimo.—Modificación y aprobación del texto íntegro de los Estatutos Sociales para adaptarlo a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y legislación complementaria, de conformidad con el modelo propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Octavo.—Acuerdo en relación al artículo 67 LIIC (operaciones vinculadas).

Noveno.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Décimo.—Delegación de facultades para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y a la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial a las cuentas anuales del ejercicio 2005, el informe de gestión y el informe de Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Girona, 2 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Pere Bellisola Fonalleras.—37.564.

GOLF SANTA MARINA, S. L.

El Consejo de Administración convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo 30 de junio de 2006, a las diecinueve horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales relativas al ejercicio social 2005 y aplicación del resultado.

Segundo.—Supresión de la cláusula de arbitraje recogida en el artículo 29 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Financiación de la adquisición de nuevas propiedades y su aprovechamiento.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta al finalizar la presente reunión.

Los socios tendrán derecho a examinar, entre la fecha de la convocatoria y la celebración de la Junta, toda la documentación e informes relativos a los puntos del orden del día.

La Revilla, San Vicente de la Barquera, 2 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Manuel Ruiz de Villa Gómez-Setién.—37.582.

GRAU TORREDEFLOT, SLNE

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1534/2005 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Óscar Jesús López Carpio contra la empresa Grau Torreflot Jacint, SLNE., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 26 de mayo de 2006 por la que se declara a la ejecutada Grau Torreflot Jacint, SLNE., en situación de insolvencia

legal total, por importe de 9.453,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 26 de mayo de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—36.033.

GRES DE LORA, S. L.

Insolvencia provisional

Que en este Juzgado de lo Social n.º ocho de los de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 27/2006, dimanante de autos núm. 423/05, a instancia de Vanesa Díaz Gil contra Gres de Lora, S. L., en la que con fecha 7 de septiembre de 2005 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Gres de Lora, S. L., con CIF B-41935305, en situación de insolvencia por importe de 3.252,88 euros de principal, más la cantidad de 195,17 y 325,28 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 26 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, María del Carmen Peche Ruio.—36.124.

GRUPO ASESOR RUJEMA, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

GRUPO ASESOR AMEJUR, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Que el 30 de diciembre de 2005 y por unanimidad de los socios de la mercantil «Grupo Asesor Rujema, S. L.», acordaron la escisión parcial de la misma mediante la constitución de una nueva sociedad denominada Grupo Asesor Amejur, S. L., y cuyo capital social, será el patrimonio que se separa del activo de Grupo Asesor Rujema, S. L., concretamente las participaciones sociales de la sociedad Legamar Patrimonio Inmobiliario, S. L. en su totalidad, no procediendo compensación alguna, ya que los partícipes de la nueva sociedad, lo son en la misma proporción que en la sociedad matriz a escindir, debiendo suscribir por tanto las participaciones de la nueva sociedad en la misma proporción que lo son de la matriz. El motivo de la escisión parcial de la mercantil es la creación de una rama de actividad independiente, destinada a la tenencia y arrendamiento de bienes inmuebles y la fecha efectiva a partir de la cual producirá efectos la escisión es el 1 de enero de 2006. Con la presente publicación se preserva el derecho de los partícipes y acreedores a obtener copia íntegra del acuerdo y del balance de escisión con el fin de ejercer su derecho de oposición, el cual está a disposición de los mismos en la sede social de Grupo Asesor Rujema, S. L., calle Santa Isabel, 2, 1.º A de Leganés (Madrid).

Leganés, 18 de mayo de 2006.—Ángel Rubén Fernández Gómez, Administrador Solidario.—35.987.

1.ª 13-6-2006

GRUTARCO, SOCIEDAD LIMITADA, Y CONSTRUCCIONES FELTAR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Helena Barandiaran García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Bilbao,

Hago saber, que en los autos 463/05, ejecución 195/05, seguida en el Juzgado de lo Social número 6 de Bilbao, por cantidad, a instancias de Alejandro Vinuesa Cuesta, se ha dictado auto de fecha 9 de febrero de 2006, en cuya parte dispositiva dice como sigue: «a los efectos de los presentes autos, y para el pago de 1.407,96 euros de principal, se

declara insolvente, por ahora al deudor Grutarco, Sociedad Limitada, y Construcciones Feltar, Sociedad Limitada.»

Bilbao, 8 de mayo de 2006.—La Secretaria judicial, Helena Barandiaran García.—36.115.

GUROKELA, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria Junta general socios

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los Sres. socios a la Junta general de socios, que se celebrará en el domicilio social sito en Bilbao (Vizcaya), Calle Marino Archer, 43 (Matadero de Bilbao), el próximo día 30 de junio de 2006, a las siete de la tarde, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Información sobre las actividades desarrolladas por la Compañía.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y de la gestión social, así como aprobación de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente todo ello al ejercicio económico del año 2005.

Tercero.—Información sobre los planes de actuación de la Compañía.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta. Nombramiento, en su caso, de Interventores a tal efecto.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los señores socios podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día. Los socios podrán examinar, solicitar y obtener de la Sociedad en su domicilio social de forma gratuita, o su envío, también inmediato y gratuito, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, relativos a la aprobación de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado, junto con el informe de auditoría.

Bilbao (Vizcaya), 25 de mayo de 2006.—Vicesecretario no Consejero, Jesús Javier Cia Barrio.—35.645.

HEREDEROS DE IGNACIO DE LA IGLESIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social el día 30 de junio de 2006 a las doce horas en primera convocatoria

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2005.

Tercero.—Decisión sobre la aplicación del resultado.

Cuarto.—Fijación retribución de los administradores.

A Coruña, 28 de mayo de 2006.—El Consejero Delegado, José Juan de la Iglesia Illanes.—35.712.

HIDROELÉCTRICA DE LA ZAIDA, S. L. (Sociedad absorbente)

RIEGOS DEL EBRO, S. L.

MERCHANT MS, S. L.

PROTOCOL DOS, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley Sociedades Responsabilidad